



# **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

**para la Contratación de**

**"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN  
LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA DEPARTAMENTO DE CANELONES"**

**LPI Nº 18.672**

**CIRCULAR Nº 015**

Montevideo, 03 de agosto de 2018.

## **Aclaraciones**

A continuación se presentan las aclaraciones a los documentos de la licitación, originadas por consultas recibidas por las firmas interesadas.

**Consulta N° 1:** En relación a la Licitación Pública Internacional N° 18.672 correspondiente a la “Construcción de PTAR en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones”, se consulta si OSE otorgará un certificado de necesidad por los insumos importados.

**Aclaración N° 1:** No es de aplicación para esta licitación.

**Consulta N° 2:** Solicitamos aclarar si como bombas sumergibles de tipo volumétricas se debe interpretar como bombas sumergibles de desplazamiento positivo o como bombas sumergibles axiales.

**Aclaración N° 2:** Son volumétricas (desplazamiento positivo).

**Consulta N° 3:** En la sección 2.4.5 y en una parte de la especificación 4.7 “Soplantes” se menciona que los mismos deberán ser del tipo tornillo. En cambio en el punto 4.7.1.1 “Generalidades” se menciona. “Los rotores serán de preferencia de dos lóbulos”, también se hace referencia al sistema de lóbulos en los puntos: 4.7.1.2 “Transmisión”, 4.7.2 “Ensayos”, 4.7.5.1 “Información requerida”.

Solicitamos aclarar si los soplantes deber ser del tipo tornillo o del tipo lobular

**Aclaración N° 3:** Los soplantes serán de tipo tornillo.

**Consulta N° 4:** En la memoria técnica se menciona que el sistema de bombeo contra incendio y los tanques de reserva de agua techada se encontrarán junto a la unidad de dosificación de cloruro férrico.

Solicitamos el envío de las especificaciones y recaudos gráficos para la cotización de la infraestructura necesaria.

**Aclaración N° 4:** El sistema de protección hidráulica contra incendios debe ser diseñado de acuerdo a los instructivos de la DNB para superficie y destino de las instalaciones.

**Consulta N° 5:** En el Punto 4.14.1 Repuestos de la Memoria Técnica se indica lo siguiente: Se suministrará un juego de filtros de aceite, uno de aire, una carga completa del sistema oleohidráulico, y un juego de válvulas de accionamiento del sistema oleohidráulico. ¿A qué se refiere cuando se solicita un juego de válvulas de accionamiento del sistema oleohidráulico? Solicitamos especificar cantidad y tipo de válvulas a suministrar ya que el sistema hidráulico tiene muchas válvulas y costo por el suministro de la totalidad de las mismas sería muy elevado.

**Aclaración N° 5:** Las válvulas del sistema olehidráulico del vehículo minicargador no deben ser suministradas pero debe asegurarse que existan en plaza para la marca y modelo que se oferte.

**Consulta N° 6:** En el punto 4.9.2 de la Memoria Técnica se indica en una tabla un total de 13 mezcladores a suministrar (11 en operación + 2 sin instalar). Posteriormente se habla de 9 mezcladores instalados y 3 en reservas (sin instalar). Solicitamos aclarar si se debe suministrar un total de 13 o 12 mezcladores y cuantos deben ser instalados.

**Aclaración N° 6:** Se instalarán cuatro mezcladores en cada uno de los reactores integrados (suman ocho), un mezclador en el pozo de bombeo interno y uno en la estación de bombeo de la planta actual (pozo cero). Son diez operativos más dos en reserva. Total doce mezcladores a suministrar.

**Consulta N° 7:** En el punto 4.12 de la memoria técnica se pide el suministro de un equipo de desinfección UV. Por otra parte, en el plano IS24, se dibujan 2 canales con 2 baterías para el sistema de desinfección. Solicitamos aclarar si se deben suministrar 1 o 2 equipos.

**Aclaración N° 7:** Un equipo para primer etapa.

**Consulta N° 8:** Respecto al Sistema de alarma antivandálico requerido solicitamos describir el mismo, indicando al menos si se deberá prever solo un sistema de alarma perimetral o se deben proteger las diferentes áreas, previendo la instalación de sensores exteriores o interiores para los locales, pozos, sedimentadores, etc. ¿Se deberán definir escenarios en función de las instalaciones y el horario? ¿Cómo debe gestionarse la entrada del personal a las diferentes áreas o al predio?

**Aclaración N° 8:** Perimetral y áreas específicas a resolver en proyecto ejecutivo. A efectos de la presente licitación considerar 4 zonas.

**Consulta N° 9:** Nos consulta un proveedor habitual de OSE de equipos minicargadores, la confirmación de que es necesario prever en la cotización del equipo, un juego de válvulas de accionamiento del sistema oleohidráulico, debido a su costo y poca prestación en los mantenimientos regulares.

**Aclaración N° 9:** Las válvulas del sistema oleohidráulico del vehículo minicargador no deben ser suministradas pero debe asegurarse que existan en plaza para la marca y modelo que se oferte.

**Consulta N° 10:** En referencia al apartado “6.7.2.3 Control de parámetros de salida de planta”

Nos quedan dudas sobre la cantidad de puntos de medida pedidos (Amonio, Nitratos y Fosfatos) y por consiguiente también tenemos dudas sobre la cantidad de equipos a suministrar.

En el primer párrafo se hace referencia a que se debe medir Amonio, Nitratos y Fosfatos a la salida de la planta.

En el segundo se hace referencia a que se debe medir Amonio y Nitrato a la salida de los respectivos tanques de aireación y previamente a la entrada de los sedimentadores.

En el quinto párrafo se hace referencia a que el fosfato se debe medir en cada tubería de salida de los sedimentadores.

A lo anterior interpretamos que debe haber 9 puntos de medida:

1 Amonio, 1 Nitrato, 1 Fosfato en la salida de la planta

1 Amonio, 1 Nitrato la salida de tanque de aireación y previamente a la entrada de los sedimentadores RIAE 1

1 Amonio, 1 Nitrato la salida de tanque de aireación y previamente a la entrada de los sedimentadores RIAE 2

1 Fosfato Salida de sedimentador 1

1 Fosfato Salida de sedimentador 2

¿Es correcta nuestra interpretación?

Si no se quisiera responder a esta pregunta, planteamos otra.

¿Puede definirse un conjunto de puntos de medida como referencia para instancias de cotización?

**Aclaración Nº 10:** Amonio y nitratos: Los puntos de medida son al final de cada reactor aerobio

Fosforo: es uno solo ubicado previo a la desinfección UV

**Consulta Nº 11:** En referencia al apartado “6.8.1.4 Sistema Operativo y otros software” la última viñeta pide Autocad 2015 o superior. Pedimos confirmar si se requiere suministrar una licencia de Autocad.

**Aclaración Nº 11:** Se debe suministrar licencia de la última versión de Autocad disponible en el mercado.

**Consulta Nº 12:** En referencia al apartado “6.11 Circuito Cerrado de Cámaras de TV (CCTV) Antivandálico” no encontramos referencia alguna a la cantidad de cámaras necesarias. Ni en memoria ni en planos. Se solicita indicar la cantidad de cámaras que tendrá el sistema o tomar una cantidad de referencia a efectos de la instancia de cotización.

**Aclaración N° 12:** El sistema de alarmas anti vandálicas es Perimetral y áreas específicas a resolver en proyecto ejecutivo. A efectos de la presente licitación considerar 4 zonas.

**Consulta N° 13:** Respecto a los soplantes, en el punto 4.7 de la Memoria Técnica, al inicio de la descripción se hace referencia a que serán de tipo tornillo. Sin embargo luego se hace referencia a que serán lobulares (roots). Aclarar el tipo de soplantes que se deben cotizar, o si ambas opciones son válidas.

**Aclaración N° 13:** Ver aclaración N° 3 en esta circular.

**Consulta N° 14:** Consultamos si es posible otorgar una prórroga de 15 días en la fecha de apertura.

**Aclaración N° 14:** No se accede a lo solicitado.